

## PREGUNTAS FRECUENTES GENERALES SOBRE LA EBAU

### ÍNDICE

Página

<a href="#"><u>ESTUDIANTES DE BACHILLERATO.....</u></a>	<a href="#"><u>2</u></a>
<a href="#"><u>TITULADOS DE BACHILLERATO DEL CURSO 2015/16.....</u></a>	<a href="#"><u>9</u></a>
<a href="#"><u>TÉCNICOS SUPERIORES DE FORMACIÓN PROFESIONAL .....</u></a>	<a href="#"><u>10</u></a>
<a href="#"><u>ESTUDIANTES DE SISTEMAS EDUCATIVOS EXTRANJEROS....</u></a>	<a href="#"><u>13</u></a>

## ESTUDIANTES DE BACHILLERATO

### 1. ¿Qué es la EBAU?

Son las siglas de *Evaluación del Bachillerato para el Acceso a la Universidad* y hace referencia a la actual prueba de acceso que debe realizar el alumnado que quiera ingresar en la universidad (sustituye a la PAU).

### 2. ¿Cómo se estructura la EBAU?

Esta prueba la conforman dos fases: una obligatoria -denominada fase general (FG)-, y otra opcional -denominada fase de opción-. La primera es obligatoria para el alumnado que haya superado el Bachillerato LOMCE. La segunda es opcional, tanto para el alumnado de Bachillerato, como de Formación Profesional de Grado Superior, y brinda la oportunidad a los estudiantes que se presenten a ella de subir la nota de su expediente ante carreras con mayor demanda.

### 3. ¿A qué materias he de presentarme en la EBAU?

En la **fase general** a cuatro materias:

Tres troncales generales comunes de 2º de bachillerato LOMCE: Historia de España, Lengua Castellana y Literatura II y Primera Lengua Extranjera II. Y una materia troncal general específica de la modalidad e itinerario cursado: Matemáticas II, Latín II, Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II o Fundamentos del Arte II.

En la **fase de opción** el alumnado debe matricularse de al menos dos y hasta un máximo de cuatro materias troncales de opción de cualquier modalidad de Bachillerato, las hayas o no cursado:

- Biología
- Geología
- Física
- Química
- Dibujo Técnico II
- Geografía
- Griego II
- Historia de la Filosofía
- Historia del Arte
- Economía de la Empresa
- Artes Escénicas
- Cultura Audiovisual II
- Diseño

### 4. ¿Cómo y cuándo puedo inscribirme en la EBAU?

La inscripción en la EBAU se hace a través del centro o instituto donde cursas 2º de bachillerato, de acuerdo al calendario que se aprueba cada curso. Consulta en tu instituto o centro escolar las fechas.

- 5. Si sufro alguna discapacidad física, psíquica o sensorial reconocida por la Comunidad Autónoma de Canarias que requiera una adecuación de las condiciones de examen para realizar la EBAU, ¿qué debo hacer?**  
Debes ponerlo en conocimiento de tu instituto o centro cuanto antes, para que inicie el procedimiento adecuado con la universidad a fin de que, en el momento de la EBAU, puedas llevarla a cabo en las mejores condiciones posibles.
- 6. Si tengo alguna dificultad específica de aprendizaje (DEA) y necesito de alguna adecuación de las condiciones de examen para realizar la EBAU, ¿qué debo hacer?**  
Debes ponerlo en conocimiento de tu instituto o centro cuanto antes, para que inicie el procedimiento adecuado con la universidad al objeto de que puedas realizar la prueba en las mejores condiciones posibles.
- 7. ¿Qué ocurre si me despisto con el plazo de matrícula de la EBAU y llego con un día o más de retraso al mismo?**  
Como en ningún caso se admitirán matrículas fuera de plazo, no te podrás examinar de la EBAU en esa convocatoria, esto es, tendrás que matricularte en una próxima (hay dos por año, junio y julio).
- 8. ¿Puedo matricularme en la fase de opción de la EBAU de una materia que no he cursado en 2º de bachillerato?**  
Sí. Por esta razón es recomendable que revises la inscripción en la EBAU antes de culminarla. Al tratarse de una fase opcional, una vez matriculado de ella, puedes optar por examinarte o no de la materia o materias que consideres.
- 9. ¿Dónde se realiza la EBAU?**  
Todo el alumnado de los institutos o centros de enseñanza de la provincia de Santa Cruz de Tenerife hará la prueba con la Universidad de La Laguna (ULL) y en la isla donde cursó sus estudios de Bachillerato o FP. Información que ofrecerá el instituto o centro escolar donde el alumnado haya realizado la inscripción a la EBAU.
- 10. ¿Cuántas veces me puedo presentar a la EBAU?**  
En las universidades públicas canarias se realizan dos convocatorias anuales, una ordinaria en el mes de junio y otra extraordinaria en el mes de julio. Al no existir límites de convocatorias te podrás presentar a tantas como quieras, con el fin de intentar aprobar o subir la nota.
- 11. ¿Es obligatorio matricularse en la EBAU de la fase de opción?**  
No, es totalmente voluntaria.
- 12. ¿De cuántas materias debo matricularme en la fase de opción?**  
Como mínimo de dos y como máximo de cuatro, si bien no estás obligado a examinarte de todas ellas en la EBAU si no lo deseas.

**13. Si solo quiero presentarme a una materia en la fase de opción, ¿tengo que matricularme de dos materias?**

Sí. Debes matricularte de dos materias al menos, aunque solo quieras presentarte a una. Recuerda que examinarte de una sola no te perjudicará, esto es, solo sumará la materia que apruebes. Además, el precio de la EBAU es el mismo con independencia del número de materias que matricules.

**14. ¿Puedo elegir la lengua extranjera de la que me quiero examinar?**

No. Necesariamente tendrás que examinarte del idioma que hayas cursado en segundo de bachillerato como Primera Lengua Extranjera II (fase general).

**15. He realizado el bachillerato en el itinerario de Humanidades, pero quiero acceder a un grado de Ciencias de la Salud, ¿podría examinarme de unas materias que no he cursado?**

No en la fase general. Sí podrás hacerlo en la fase de opción.

Consulta la tabla de ponderaciones de las materias troncales de opción con respecto a cada uno de los grados de nuestra universidad en el siguiente enlace: [Ponderaciones para titulaciones en la ULL](#)

**16. ¿Cuántas opciones tiene cada examen de la EBAU?**

Todos los ejercicios tendrán dos opciones (a elegir una), tanto los de la fase general como los de la fase de opción. El alumnado podrá realizar la que considere más oportuna.

**17. ¿Qué ocurre si tengo que examinarme de dos materias que coinciden sus exámenes en el mismo día y hora?**

Para todos estos supuestos está contemplada la tarde del viernes (último día de la EBAU). Te examinarás primero de la asignatura que figura en primer lugar en el calendario de exámenes -que se publica en la web de la ULL- y en la tarde del viernes -a la hora que te señalará el Tribunal- la que aparece en segundo lugar. Es por ello muy necesario que contactes el primer día de examen de la EBAU con alguno de los Secretarios del Tribunal para que te informe de la hora en que se realizarán esos exámenes del viernes.

**18. ¿Qué debo hacer si llego tarde a un examen o surge algún imprevisto?**

Debes dirigirte al Presidente del Tribunal, preferiblemente acompañado de tu vocal de centro, para intentar solucionar el problema. En caso contrario, tendrás que esperar a la siguiente convocatoria de EBAU.

**19. ¿Qué hay que llevar a los exámenes?**

Además de todo lo que te recomiendan en el Instituto o centro escolar, y en la documentación informativa al respecto, muchas ganas, mucha ilusión y, aunque cueste, tranquilidad y confianza de haber realizado el mejor bachillerato que pudiste hacer. [Ver enlace](#)

**20. ¿Qué ocurre si se extravía el juego de etiquetas durante la realización de las pruebas?**

Debes dirigirte a algún miembro del Tribunal, preferiblemente acompañado de tu vocal de Centro, para conocer el procedimiento que debes seguir.

**21. Si no estoy de acuerdo con las notas de la EBAU, ¿puedo reclamar?**

Sí. Podrás solicitar la revisión simple o la doble corrección. Deberás elegir un procedimiento u otro para cada materia calificada con la que no estés de acuerdo.

**22. La revisión simple (EBAU) ¿me puede bajar la nota?**

No. Lo normal es que la nota no cambie. En muy pocas ocasiones la mejora, y, desde luego, nunca puede bajar la nota reclamada.

**23. Entonces, ¿en qué consiste la revisión simple?**

La revisión simple no es una nueva corrección del examen reclamado sino una revisión del proceso de corrección del mismo, esto es, se observa si el examen está todo corregido y si están bien aplicados los criterios generales y específicos de evaluación.

**24. Si solicito una doble corrección, ¿me pueden bajar la nota?**

Sí. Dado que en la doble corrección se vuelve a corregir el examen por segunda vez, podrá subir o bajar la nota resultante. Una nueva corrección podría otorgar una nueva o distinta calificación a la nota reclamada. La nueva nota que aparezca en tus calificaciones será la media entre la nota inicial que reclamaste y la nota otorgada en la nueva corrección.

**25. ¿Puedo ver mi examen?**

Solo si has solicitado la doble corrección. Tendrás derecho a ver el examen corregido una vez finalice, en su totalidad, el proceso de doble corrección, previa solicitud para ver el examen por el procedimiento que se establezca (infórmate en el momento de solicitar la doble corrección).

**26. ¿Hay que aprobar todos los ejercicios para superar la EBAU?**

En la fase general no es necesario (aunque convendría), pues cada ejercicio se califica de 0 a 10 puntos y la nota de la fase general es la media aritmética de los cuatro ejercicios, esto es, una nota puede ser compensada con otra.

En la fase de opción, sin embargo, cada una de las materias se considera superada cuando obtiene una calificación igual o superior a 5 puntos. Eso sí, solo se tendrá en cuenta esta fase si tienes superada la fase general.

**27. ¿Qué nota debo tener para superar la EBAU?**

Es condición necesaria aprobar al menos con un 4 la fase general de la EBAU. Recuerda no obstante que la nota obtenida en esta fase general representa solo el 40% de la nota de acceso a la universidad, que tu nota media de bachillerato representa el 60% restante y que la ponderación de ambas calificaciones ha de sumar al menos 5 puntos para que puedas acceder a la universidad.

**28. ¿Puedo suspender la EBAU y acceder a la universidad?**

No, para acceder a la universidad hay que aprobar la EBAU y obtener al menos un 5 como resultado de ponderar las calificaciones de la fase general (40%) y de la media de bachillerato (60%).

**29. Si apruebo algunas materias en la convocatoria de junio y otras no, ¿en julio debo repetirlas todas o me guardan la nota de las superadas?**

Con independencia de las materias que apruebes en la fase general, si esta no la superas debes volver a matricularte de la fase general de la EBAU en la siguiente convocatoria (cuatro materias) y, si así lo consideras, de al menos dos materias en la fase de opción.

**30. ¿Cómo se calcula la nota de admisión a la universidad?**

Nota de admisión =  $NA + a \cdot M1 + b \cdot M2$

*NA: Nota de acceso = 40% CFG + 60% NMB = 0,4 FG + 0,6 NMB*

*CFG: Calificación de la fase general de la EBAU*

*NMB: Nota media del bachillerato*

*M1, M2 = las dos mejores calificaciones de las materias superadas en la fase de opción de la EBAU, atendiendo al grado al que se quiere acceder.*

*a, b = parámetros de ponderación de las materias troncales de opción de modalidad de 2º de bachillerato atendiendo al grado al que se pretende acceder.*

La nota de admisión puede variar dependiendo del grado al que se quiera acceder pues de las calificaciones obtenidas en la fase de opción se tomarán aquellas que ponderadas ofrezcan el valor más elevado para el grado solicitado.

Ejemplo: *La nota media de expediente de bachillerato de un estudiante es 7 y la de la fase general de la EBAU es 8. Se ha examinado en la fase de opción de Física, Dibujo Técnico II e Historia de la Filosofía obteniendo un 8, 7 y 6, respectivamente, ¿cuál es su nota de acceso?*

*Nota de acceso = 40% de 8 + 60% de 7 = 3,2 + 4,2 = 7,4*

*M1= Nota de Física, 8*

*M2=Nota de Dibujo Técnico, 7*

*M3=Nota de Historia de la Filosofía, 6*

*- Para el grado en Bellas Artes su nota de admisión será: 7,4 + 8\*0,2 + 7\*0,2 = 10,4*

*- Para el grado en Historia del Arte su nota de admisión será: 7,4 + 7\*0,1 + 6\*0,2 = 9,3*

*- Para el grado en Física su nota de admisión será: 7,4 + 8\*0,2 = 9*

**31. Si me examino de cuatro materias en la fase de opción, ¿me las ponderan todas?**

No, únicamente se tomarán las dos mejores materias superadas que proporcionen mayor nota de admisión según el grado al cual aspire acceder.

*Ejemplo (en caso de ser estudiante de bachillerato): quieres estudiar Medicina y te presentas a la fase de opción con Biología, Química, Física y Geología:*

*En la fase general de la EBAU obtienes un 8,5; mientras que en bachillerato tu nota media es 9. Siendo la fórmula para el cálculo de la nota de admisión:  $(0,6 \cdot NMB + 0,4 \cdot CFG) + (a \cdot M1 + b \cdot M2)$ , de momento ya sabemos que  $(8,5 \times 0,4) + (9 \times 0,6)$  es igual a 8,8 a falta de sumar la fase de opción.*

*Si los resultados en la fase de opción fueron:*

- a. Biología: 8,5*
- b. Química: 7,5*
- c. Física: 10*
- d. Geología: 9,75*

*Se tomarían las calificaciones de Biología y Química porque son las que más puntos ofrecen una vez ponderadas para el grado en Medicina. Ambas ponderan 0,2.  
 $(0,2 \times 8,5) + (0,2 \times 7,5) = 3,2$*

*La nota de admisión al grado en medicina sería por lo tanto  $(8,8 + 3,2) = 12$*

*Física y Geología no se consideran porque ponderan, para los estudios de Medicina, con 0,1 lo que ofrecería una calificación final más baja (9,8)*

**32. ¿Caducan los resultados de la EBAU?**

La superación de la fase general tiene validez indefinida, pudiendo solo subir o mantenerse la nota (no bajar) en siguientes convocatorias. Del mismo modo, las calificaciones de la fase de opción tienen validez durante dos cursos académicos: el año en el que realizas la EBAU y el siguiente (si superas la EBAU en 2017, el valor de las calificaciones de la fase de opción se mantendrá para el acceso en el curso 2017/18 y en el curso 2018/19). Estas calificaciones también podrán mejorarse en siguientes convocatorias y, mientras esté vigente su valor, no podrá bajar las veces que te presentes.

**33. Terminé el bachillerato hace más de un año y no hice la PAU. Si quiero presentarme a la EBAU, ¿qué debo hacer?**

Tendrás que dirigirte al Negociado de Pruebas de Acceso de la ULL para cursar dicha solicitud (ver el siguiente enlace: [procedimiento](#)) y luego te matricularás en el instituto donde cursaste tus estudios.

*Datos de contacto del Negociado de Pruebas de Acceso de la ULL  
Edificio Central, planta baja, Campus Central, La Laguna  
Teléfono 922 31 90 08 / 922 31 90 09 / 922 3195 88  
Correo electrónico acceso@ull.edu.es*



**34. Hice la PAU el pasado año y quiero presentarme a la EBAU para subir nota, ¿dónde tengo que matricularme?**

Con independencia del año en el que hayas realizado la prueba de acceso, si quieres presentarte de nuevo para subir la nota, tendrás que dirigirte en primer lugar al Negociado de Pruebas de Acceso de la ULL para cursar dicha solicitud antes de final de mayo (ver el siguiente enlace: [subir nota](#)) y luego te matricularás en el instituto donde cursaste tus estudios.

**35. ¿Hay alguna prueba diferente para el alumnado que quiera examinarse de materias que estaban en la fase específica de la anterior PAU y que no están en la EBAU actual?**

No, la EBAU es única y, por lo tanto, debes presentarte a las materias que recoge la actual prueba.

**36. Aprobé en su momento la fase general de la PAU con Biología como materia de modalidad, ¿puedo ahora matricularme de Biología en la fase de opción de la EBAU?**

Sí. Las materias de opción se pueden cambiar de una convocatoria a otra.

**37. Si tengo superada la anterior PAU, ¿puedo acceder a la universidad solo con la nota media del expediente académico de bachillerato?**

No. El alumnado ingresará en la universidad mediante la prueba de acceso.

**38. Si hice la prueba de acceso en otra universidad y quiero ahora realizar la EBAU con La Universidad de La Laguna, ¿qué debo hacer?**

En primer lugar, solicitar a la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias asignación de centro cuanto antes (ver el siguiente enlace: [asignación de centro](#)). Una vez hecho esto, dirigirte al Negociado de Pruebas de Acceso de la ULL antes que finalice el mes de mayo para solicitar realizar la prueba y, por último, pasar por el instituto que te hayan asignado para formalizar la matrícula en el periodo de matrícula de la EBAU (ver el siguiente enlace: [calendario](#)).

**39. ¿Cuándo es necesario hacer un traslado de expediente de la EBAU?**

Deben solicitar el traslado de expediente aquellos estudiantes que, habiendo realizado la EBAU en la Universidad de La Laguna, obtengan plaza en otra universidad pública o privada.



## TITULADOS DE BACHILLERATO EN EL CURSO 2015/16 QUE NO HICIERON O SUSPENDIERON LA PAU EN 2016

**1. Estudiantes titulados de bachillerato en el curso 2015/16, que no hicieron o suspendieron la PAU en 2016, ¿tienen que realizar la EBAU para acceder a la universidad?**

No, excepcionalmente podrían acceder a la universidad en estas condiciones solo en el curso 2017/18, esto es, solo con la nota media del expediente académico de bachillerato. Pero si desearan subir la nota con la EBAU de 2017, podrían hacerlo, bien presentándose a la fase general (cursara o no las materias que la componen) o bien a la fase general y a la de opción (hayan cursado o no las materias que las componen). Recordemos que en este caso no es posible matricularse solo de la fase de opción.

**2. Teniendo en cuenta la cuestión anterior, si me presento a la EBAU y la suspendo, ¿puedo acceder a la universidad con mi nota media del expediente académico de bachillerato?**

Sí, podrás solicitar plaza en esas condiciones pero solo en la preinscripción del curso 2017/18.

**3. Si no supero la fase general pero apruebo algunas materias en la fase de opción, ¿puedo utilizar dichas calificaciones para el acceso a la universidad?**

No, en ningún caso se suman las calificaciones obtenidas en la fase de opción teniendo la fase general suspendida.

**4. Si supero la EBAU pero la nota de admisión resultante (40% + 60%) es inferior a mi nota media de bachillerato, ¿qué nota se me tendrá en cuenta?**

Si superas la EBAU se tendrá en cuenta -para el acceso a la universidad- la nota resultante de la media ponderada entre la calificación de la fase general de EBAU y la nota media de bachillerato (40% CFG + 60% NMB).

## FASE DE OPCIÓN PARA TÉCNICOS SUPERIORES DE FORMACIÓN PROFESIONAL

### 1. Estando en posesión del título de técnico superior de formación profesional o equivalente, ¿tengo que realizar la EBAU para acceder a la universidad pública?

No necesariamente. Solo debes hacer la fase de opción si quieres mejorar tu nota de acceso a titulaciones universitarias de grado con límite de admisión o muy demandadas. La fase de opción (voluntaria) tiene una única finalidad: brindar la oportunidad al alumnado de subir la nota de su expediente cara a competir por una plaza en estudios de grado con demanda superior al número de plazas que ofrece.

### 2. ¿Cómo y cuándo se hace la inscripción a la EBAU?

En el instituto donde estés cursando tus estudios de FP. Tendrás que comunicar en la secretaría de tu centro que deseas presentarte a la fase de opción de la EBAU (ver el siguiente enlace: [procedimiento](#)), así como las materias de las que te vas a examinar en dicha fase.

### 3. ¿Qué necesito hacer para inscribirme en dicha prueba?

Será suficiente aportar en la secretaría del instituto o centro, en el plazo de matrícula de la EBAU, una certificación académica oficial en la que conste, según el caso:

- La superación de todos los módulos que componen el ciclo formativo de que se trate, a excepción de la Formación en Centros de Trabajo y, en su caso, el módulo de proyecto (Ciclos Formativos de Grado Superior de Formación Profesional).
- La superación de todos los módulos que componen el ciclo formativo de que se trate, a excepción de la formación práctica en empresas, estudio y talleres y el módulo de proyecto integrado (Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño).
- La superación de los módulos que componen el ciclo de grado superior de que se trate, a excepción de los módulos de formación práctica y de proyecto final (Enseñanzas Deportivas).

Dicha certificación tendrá, en todo caso, el carácter de documentación provisional no pudiendo procederse a la admisión en los estudios universitarios de grado hasta la entrega de la documentación acreditativa de estar en posesión del título correspondiente (en el plazo establecido).

**4. ¿De qué materias me tengo que matricular en la EBAU?**

Debes hacerlo de un mínimo de dos y hasta un máximo de cuatro materias troncales de opción de 2º de bachillerato, si bien conviene hacerlo sólo de aquellas materias (dos serían suficiente) que mejor ponderen y estén vinculadas a la rama de conocimiento donde se encuentra la titulación de tu interés.

**5. ¿Cuáles son esos parámetros de ponderación?**

Los puedes consultar en este enlace: [Ver ponderaciones](#)

Ten en cuenta que estas son las ponderaciones de la ULL dentro del Distrito Universitario de Canarias. Si quieres estudiar fuera de Canarias, deberás consultar las ponderaciones en cada uno de los distritos universitarios del territorio nacional.

**6. ¿Cuál es el contenido de esas materias?**

Los contenidos se establecen de acuerdo con las materias impartidas en segundo de bachillerato. Puedes consultarlo en la [página web de la Consejería de Educación](#).

**7. Hace varios años que me examiné de la PAU y tengo también un Ciclo Formativo de Grado Superior. En la PAU saqué un 5'5 y en el Ciclo un 8'5. Para acceder a la universidad, ¿qué nota prevalece?**

La que presentes en el momento de solicitar plaza en la universidad. Como solo podrás presentar una de las dos, te conviene en este caso la nota del Ciclo Formativo porque es más alta y, por lo tanto, te situará en mejor posición.

**8. ¿Cómo se calcula mi nota de admisión a la universidad?**

Nota de acceso= NMC

Nota de admisión =  $NMC + a \cdot M1 + b \cdot M2$

NMC= Nota media del ciclo formativo de grado superior o equivalente.

M1, M2 = Las calificaciones de un máximo de dos materias superadas de la fase de opción que proporcionen mejor nota de admisión.

a, b = parámetros de ponderación de las materias troncales de opción de modalidad de 2º de bachillerato atendiendo al Grado al que se pretende acceder.

**9. A la hora de solicitar plaza en la universidad, ¿no se reservan plazas para los titulados de FP?, ¿no existe un cupo especial de plazas reservadas para ellos?**

No, acceden por el cupo general, compartido con el alumnado de bachillerato.

**10. Hice la PAU 2015 y en este curso (2016/17) obtengo el título de Técnico Superior, ¿puedo utilizar para el acceso a la universidad las calificaciones obtenidas en la fase específica de la PAU 2015?**

No. Las calificaciones obtenidas en la fase específica de la PAU 2015 tenían una duración de dos cursos, esto es, para los cursos 2015/16 y 2016/17. Por lo tanto, deberás presentarte a la fase de opción de la EBAU en 2017 si quieres incrementar tu nota de admisión para el curso 2017/18.

**11. Hice la PAU 2016 y en este curso (2016/17) obtengo el título de Técnico Superior, ¿puedo utilizar para el acceso a la universidad las calificaciones obtenidas en la fase específica de la PAU 2016?, ¿cómo ponderan?**

Sí, pues tienen validez para el acceso a los dos cursos inmediatamente posteriores: 2016/17 y 2017/18.

Para el acceso al curso 2017/18 se respetan las ponderaciones del curso anterior. Puedes consultar el cuadro de ponderaciones en el siguiente enlace.

[Ver ponderaciones](#)

**12. Obtuve el título de Técnico Superior hace tiempo, ¿qué tengo que hacer si quiero presentarme a la fase de opción de la EBAU?**

Tendrás que presentar una solicitud en el Negociado de Pruebas de Acceso de la ULL (ver el siguiente enlace: [procedimiento](#)) y después te matricularás en el instituto donde cursaste tus estudios de Formación Profesional.

*Datos de contacto del Negociado de Pruebas de Acceso de la ULL*  
*Edificio Central, planta baja, Campus Central, La Laguna*  
*Teléfono 922 31 90 08 / 922 31 90 09 / 922 3195 88*  
*Correo electrónico [acceso@ull.edu.es](mailto:acceso@ull.edu.es)*

## ESTUDIANTES DE SISTEMAS EDUCATIVOS EXTRANJEROS O DE CENTROS EXTRANJEROS

**1. Si quiero acceder a la universidad ¿qué es lo que debo hacer?**

Ponerte en contacto con la [Universidad Nacional de Educación a Distancia](#) (UNEDassis) pues es la encargada de emitir la acreditación con la que podrás solicitar la admisión en una universidad española.

**2. He estudiado en el Colegio Alemán. He realizado mi prueba de acceso por el sistema alemán (Abitur) y me quiero presentar a la fase de opción para mejorar mi nota, ¿puedo hacerla en la Universidad de La Laguna o en cualquier otra?**

Sí, podrás realizar en la ULL la fase de opción de la EBAU. Para ello deberás solicitar matricularte de la EBAU en el plazo que se establezca.

**3. ¿Cuándo me tengo que matricular de la fase de opción?**

En los plazos establecidos para ello en la UNED o en la ULL. Ten en cuenta que los plazos de matrícula y de examen de la EBAU no suelen coincidir entre las universidades.

**4. ¿Tengo que hacer la fase general también?**

En el caso de haber realizado la prueba de otro país y obtener la credencial de la UNED (Universidad Nacional de Educación a Distancia) podrás realizar en la ULL la fase general y la fase de opción si lo deseas.

**5. ¿Cómo se calcula mi nota de admisión?**

La fórmula es la siguiente:

Nota de admisión = Calificación de credencial + a\*M1 + b\* M2

**6. Estudié en Venezuela y he homologado mi título de Bachiller venezolano ante el MECyD pero no he solicitado la acreditación de la UNED, ¿puedo acceder a la Universidad de La Laguna?**

Podrás acceder a nuestra universidad si quedaran plazas vacantes después de concluido el procedimiento ordinario y extraordinario de preinscripción. Te podrás matricular directamente en la secretaria del centro, según riguroso orden de llegada, tras cerrarse la matrícula de la preinscripción extraordinaria (aproximadamente en la segunda quincena del mes de septiembre). Ten en cuenta que son muy pocos los estudios y las plazas a las que pudieras optar.

***Si deseas obtener más información de la EBAU consulta [nuestra página web](#) o contacta con el [Servicio de Información y Orientación](#) de la Universidad de La Laguna.***